

Enes con la Real Cedula de
Combenza a favor de Luis de
Sanchez y de sus hijos que con
lo que se pague de las jarras
Personas que no han de pagar
Poner a favor de la Real Cedula
Primera Cruz. En la Comision
de Don Diego Cerezo
El señor Don Alonso Martin
que haya de pagar de la Real
que siendo de su obligacion de
Cada una de las jarras para el
formidad de la Real Cedula
Magd. Ferreras de la Real Com
Lacerdones en que se ha de
Poder de la Real Cedula para
que se pague a una persona
a San Juan de los Rios de
Poder de la Real Cedula para
que se pague a una persona
el barde de la Real Cedula para
que se pague a una persona
fianzas para lo qual se ha de
a otros señores Capitanes que

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]